

Designación Selección Nacional World Aquatics Championships 2026 Beijing (CHN) 1 al 6 diciembre 2026

Acorde a la normativa publicada oportunamente sobre la designación del seleccionado nacional que nos representara en el campeonato mundial de Beijing, China del 1 al 6 de diciembre 2026.

A continuación, se designa a los nadadores que habiendo cumplido con las cláusulas establecidas en la normativa de clasificación:

- Nadadores con Marca World Aquatics A (hasta un máximo de 2 nadadores por prueba individual por criterio propio de la organización)
- Al encontrarse este campeonato en el proceso de preparación para los Juegos Panamericanos Lima 2027 y considerando la estrategia de preparación y competencia solicitada por SDN y ENARD, la participación en el campeonato mundial de 25 mts no es prioritaria por si sola en el planeamiento anual, si no, que estará vinculada al rendimiento en la cadena de preparación ODESUR 2026/ JJPP 2027. Por lo que, para este campeonato mundial de 25 mts, los nadadores finalmente convocados deberán haber superado el nivel sudamericano 2026, y se considerara solamente a aquellos nadadores que además de alcanzar la marca A de World Aquatics en eventos selectivos en periodo aprobado por argentina, hayan logrado también **el primer puesto en los Juegos Odesur 2026** o segundo puesto en caso que ganador sea un nadador argentino también. (evento de principal interés del año para SDN/ENARD)

Si bien el periodo selectivo estipulado por la CADDa cierra con el fin del ultimo evento clasificatorio en el país, existiendo la cláusula previa de haber conseguido el **Oro individual ODESUR/ SUDAMERICANO** como condicionante, la Confederación en concordancia con la aprobación del ENARD y la SDN ya se encuentra en condiciones de designar a los ganadores de Odesur que tengan establecida la marca A de clasificación de World Aquatics en el periodo selectivo.

Mejores registros personales de clasificación en eventos y periodo selectivos											
	Clausula Logro ODESUR	Apellido	Nombre	PROGRAMA	Prueba	LC/SC	Evento	Tiempo	Min A	% Logro	Min B
1	ORO ODESUR	Ceballos	Macarena	ENARD/AR	100 pecho	LC	Pan Pac Senior	01:06.75	01:06.87	100.18	01:09.21
2	ORO ODESUR	Santillan	Malena	ENARD/AR	200 esp	LC	Nacional Open	02:10.98	02:11.08	100.08	02:15.67
3	ORO ODESUR	Dieleke	Cecilia	ENARD/TAR	100 esp	LC	Odesur Juvenil	01:00.42	01:00.46	100.07	01:02.58
		Dieleke	Cecilia		200 esp	LC	Nacional Open	02:11.08	02:11.08	100.00	02:15.67
4	*Convocada	Hein	Agostina		400 im	LC	Pan Pac Senior	04:32.54	04:43.06	103.86	04:52.97
		Hein	Agostina	ENARD/AR	400 libres	LC	Mare Nostrum	04:02.99	04:10.23	102.98	04:18.99
		Hein	Agostina		800 lib	LC	Odesur Juvenil	08:22.01	08:34.62	102.51	08:52.63
		Hein	Agostina		200 im	LC	Nacional Open	02:10.63	02:12.83	101.68	02:17.48

***Cláusula de discrecionalidad:** La situación particular de la nadadora Agostina Hein (sometida a una operación de apendicitis de urgencia) quien presentara los certificados médicos solicitados en tiempo y forma y realizara el control de su recuperación con el cuerpo médico oficial permitió que pueda asistir con el seleccionado Odesur al campeonato. A pesar de no estar autorizada a competir aún.

Dicho imponderable sumado al compromiso incondicional con la Selección Nacional por parte de la nadadora, conlleva a su convocatoria por parte de la CADDA a instancias del ETN y la aprobación del ENARD y SDN como excepción a la norma.

OFICIALES

- Jefe Técnico: Entrenador Gustavo Roldán. (Programa ENARD/AR)
- Técnico: Entrenador Walter Rodríguez. (Programa ENARD/TAR)
- Oficial: Sebastián Montero. (Programa ENARD/AR)

Disponibilidad de Nadadores y Equipo Técnico:

Una vez propuestos los nadadores y entrenadores, los mismos deberán aceptar su designación en forma escrita a través de sus respectivas federaciones.

La aceptación de tal designación significará la toma de conocimiento y conformidad de las normas de conducta social y deportiva que CADDA ha establecido para sus equipos nacionales al tratarse de una Selección Nacional representativa.

Lo anteriormente expresado implica el conocimiento y aceptación de las normas generales de conducta deportiva como así también la utilización y cuidado de la ropa e indumentaria que se le asigne en virtud de los compromisos comerciales de CADDA.

Los nadadores seleccionados deberán cumplir con los compromisos de representación nacional de interés de la Confederación, Enard o SDN. El no cumplimiento de la representatividad con estos compromisos podrá significar la desafectación directa del Seleccionado representativo para el Campeonato Mundial.

Todos los nadadores seleccionados, quedarán a disposición de CADDA y ETN, respecto a campus nacionales e internacionales de preparación, así como a seguimiento técnico metodológico de preparación o rendimiento competitivo, donde se podrá evaluar el estado de forma competitivo previo al campeonato mundial.

Patricia Maldonado
Secretaria

Sergio Antonini
Presidente